CONTRATO No. 4600106236 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 24 de noviembre al 12 de diciembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 de diciembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
CONTRATISTA:	PSICOALIANZA S.A.S
NIT:	901123425- 3
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO MALDONADO BAQUERO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1071143257
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA DENOMINADA DISC PARA LA VALORACIÓN DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($29.978.480)
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	UN (1) MES SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106236 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**:

El contratista Psicoalianza SAS, durante el periodo de supervisión cumplió el objeto "*Adquisición de la prueba psicotécnica denominada disc para la valoración de competencias comportamentales"* así como el alcance del contrato "*Adquisición del mayor número de unidades de la prueba psicotécnica denominada DISC para la valoración de competencias comportamentales en los diferentes procesos de selección que se lideran desde la Subsecretaria de Gestión Humana, Unidad de Gestión Pública, que de acuerdo a los descuentos alcanzados en el proceso de selección, permitan ser adquiridas de conformidad con el valor del presupuesto asignado al proceso"* a partir de las cuales, entre otros, la Subsecretaria de Gestión Humana pueda realizar la valoración de las competencias comportamentales en el marco del proceso de selección para el ingreso a la modalidad de teletrabajo. Durante la ejecución contractual la parte contratista cumplió dentro del plazo establecido con la entrega del material objeto del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**:

Las 1072 unidades de pruebas psicométricas se recibieron en su totalidad de acuerdo con las especificaciones técnicas, estudio previo 39992, pliego de condiciones y obedeciendo a la propuesta económica.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución de este:	El contratista cumplió con la entrega de las pruebas de acuerdo con las

Entregar pruebas psicotécnicas de acuerdo a las especificaciones técnicas.	especificaciones técnicas.
Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió oportunamente con los requerimientos técnicos y administrativos realizados
Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor del mismo	El contratista puso a disposición de la entidad la plataforma de acuerdo con los requerimientos del Distrito
Asesorar para el buen uso y acceso a la plataforma, calificación, claves y demás para la activación de los pines, permitiendo hacerse de manera adecuada.	El contratista garantiza el correcto funcionamiento de la plataforma.
Permanecer a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Supervisor de la Entidad, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista cumplió allegando los documentos requeridos. Certificación de fecha 10 de diciembre de 2025, expedida por la profesional ISABEL GOMEZ MARTINEZ, Contadora Publica T.P. No. 87784-T
Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada.	El contratista cumplió con el uso adecuado de la información.
Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto	
Abstenerse de divulgar con terceras personas, incluido el personal contratista no vinculado directamente con la ejecución del Contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la información y/o documentos, los análisis y diseños que se produzcan como resultado de la ejecución del presente Contrato, ya que esta información es de propiedad del Distrito de Medellín.	

Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma durante la ejecución del contrato	El contratista garantiza el correcto funcionamiento de la plataforma.
Atender el soporte y el acompañamiento técnico frente a las actualizaciones, inquietudes, incidentes o requerimientos de información que se tenga sobre la plataforma, a través de consulta telefónica o correo electrónico, dentro del horario del Distrito de Medellín de Ciencia, Tecnología e Innovación.	El contratista designo un grupo de colaboradores para atender los requerimientos que se realizaron para atención por medio de Teams, correo electrónico y mensajes de WhatsApp
Capacitar a los servidores que designe la Subsecretaría de Gestión Humana, en el uso de la plataforma para conocer el funcionamiento, aplicación de pruebas y generación de los informes correspondientes.	Se realizo sesión de capacitación el día lunes 01 de diciembre, la plataforma cuenta con demos disponibles en caso de requerirse.
Cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: · La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El contratista cumplió con lo solicitado en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo y la resolución 0312 de 2019, anexa certificación de fecha 24 de noviembre de 2025 expedida por Colsanitas ARL
Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato	El contratista cumplió con lo solicitado en materia de pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, aporta certificación de fecha 10 de diciembre de 2025, firmada por ISABEL GOMEZ MARTINEZ, con T.P. No. 87784-T, en calidad de Contadora de la Empresa Psicoalianza SAS.
Presentar el Certificado y/o constancia de la	Del certificado expedido por

autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	Colsanitas ARL de fecha 24 de noviembre de 2025 se extrae que el porcentaje de avance es del 100%
Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista cumplió con las garantías de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento.
Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado	

OBLIGACIONES DEL DISTRITO	**CUMPLIMIENTO**
Designar la persona que ejercerá la supervisión del contrato.	Se designo mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2025.
Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida	Se realizan los tramites necesarios para realizar el pago de conformidad.
Proveer al/ a la contratista, bajo acuerdo de confidencialidad, la información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones	Se brindo la información necesaria
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Se realizan las respectivas verificaciones.
Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).	El contratista aporta certificado de cumplimiento al 100%
Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de	

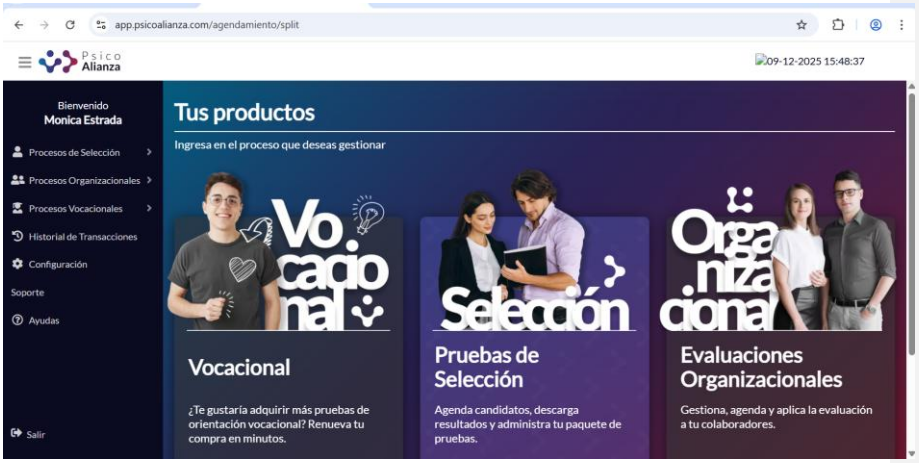
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

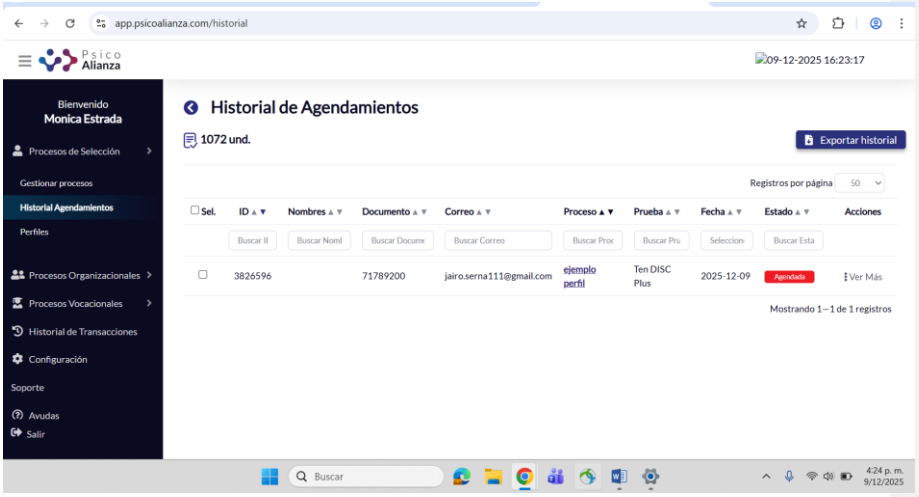
estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	
Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.	
Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato	
Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	Las garantías fueron revisadas y aprobadas por los servidores responsables del proceso.
Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	El contratista se comprometió a cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	El contratista cuenta con política de tratamiento de datos e información la cual pone a disposición del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista** :

Se recibe el producto y el informe del contratista donde se especifica la entrega de 1.072 unidades de la prueba, las cuales quedan disponibles en la página web app.psicoalianza.com/agendamiento/split Se anexa pantallazo donde se evidencia el respectivo cargue de acuerdo con las condiciones técnicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





- **Porcentaje de ejecución física del contrato:** De conformidad con el cumplimiento el porcentaje de ejecución física del contrato es cien por ciento (100%) cumpliendo con el cronograma y el producto entregado.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción:**

Los recursos destinados para este contrato son de funcionamiento por lo que no están asociados a ningún indicador del plan de desarrollo.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 503.840
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 251.920
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 2.771.120
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 45.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 717.972
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 327.496
Total general	**$ 4.617.348**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades de personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/12/2025	Enero a noviembre de 2025	Isabel Gómez Martínez Contadora Publica T.P. No. 87784-T

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**.**

En el presente contrato no se autorizó subcontratación.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Para el presente objeto contractual no aplica marcación de bienes.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

El contrato no ha sido modificado.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

La supervisión del contrato esta a cargo de MONICA ISABEL ESTRADA VASQUEZ, Profesional Universitaria adscrita a la Subsecretaria de Gestión Humana ~~xxxxxx,~~ durante la ejecución del contrato no se modificó dicha supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos:

Durante la ejecución del contrato, no se materializado ninguno de los riesgos contenidos en la matriz de riesgos.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

El presente contrato no fue de comodato.

- Evaluación al contratista, se incluye la evaluación realizada en SAP:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106236
Objeto del Contrato Adquisición de la prueba psicotécnica denominada DISC para la valoración de competencias
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado 1

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha de elaboración del presente informe el presente contra ~~no~~ no ha sido auditado por ningún ente de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	**70600000**	**212020200900**	**1000000**	**4000122540**	**9015789**	**4500015087**

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500015087	**FVE4133**	**12/12/2025**	**5000786806**	**$29.978.480**

Tabla con formato

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$29.978.480
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$29.978.480
Pagos Realizados (Acumulado)	$29.978.480
Pago autorizado y pagado del mes de diciembre	$29.978.480
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Informe ejecución del contrato:

INSTRUMENTO	CANTIDAD	VALOR
Prueba disc para la valoración de competencias comportamentales.	1072	$29.978.480

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción

Durante la ejecución del contrato 4600106236 de 2025, no se han causado hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que dieran lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratoria de incumplimiento, ni activación de clausula penal para ninguna de las partes contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones o clausulas penales, declaración de caducidad e incumplimientos.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se han hecho efectivas las garantías hasta la fecha de este informe, las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en la plataforma transaccional SECOP II con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100072007	Calidad	14/11/2025	30/06/2026	24/11/2025	3.000.000
		Cumplimiento	14/11/2025	30/06/2026	24/11/2025	3.000.000

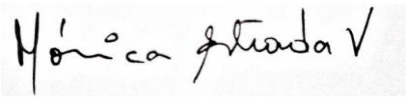
- **Otros aspectos relevantes**: Si bien dentro de las condiciones generales del contrato se estableció un pago único, se deja constancia que durante la vigencia de las unidades que fueron adquiridas, el contratista debe garantizar el soporte y acompañamiento técnico frente a las actualizaciones, inquietudes o requerimientos de información que se tengan sobre la plataforma a través de mensajes de correo electrónico, WhatsApp o llamadas telefónicas dentro del horario del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Con formato: Fuente: 9 pto
Tabla con formato
Con formato: Fuente: 10 pto
Con formato: Fuente: 10 pto
Con formato: Fuente: 8 pto
Con formato: Fuente: 10 pto
Con formato: Fuente: 8 pto

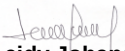
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago por valor de $29.978.480 VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS.

Atentamente,



MONICA ISABEL ESTRADA VASQUEZ
Supervisora

Elaboro :	**Reviso:**
Monica Isabel Estrada Vasquez Supervisora	 **Paulina Hernandez Cano** Apoyo Administrativo, financiero y contable  **Leidy Johana Lopez Tabares** Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia